



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 47

DALCAHUE, Enero 07 de 2019.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 31 de diciembre de 2018; y el ingreso a la oficina de partes con fecha **07 de Enero de 2019**, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en **Secundino Carcamo S/N**, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Banquetería y Coctelería al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : NADIA JACQUELINE GODOY MILLAPICHUIN  
RUT :  
CODIGO SII : 562500

5. Enrólese en el Primer Semestre 2019 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-130

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*[Signature]*  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



*[Signature]*  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal